

MARFIN S.A. C/DE VEGA AMALIA BEATRIZ S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - Sandra Viviana Zabeo - Reg. 2747- Necochea 3850 - Tel. (0223) 4478789 - rematará en autos: "Marfin S.A. c/De Vega Amalia Beatriz s/Concurso Especial Hipotecario" (Expte. Nº 5578) de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com Nº 10, de Mar del Plata- un inmueble en calle 25 de Mayo 3020 3º "B" y un espacio de cochera (1/52 avas partes) en el mismo edificio. Datos Catastrales: Matrícula Nº 169.892/14 Circ: I Sec:A Manz: 47 Parc: 5-a, U. F: 14, Políg. 03-03, pdo. Gral. Pueyrredón (045) y espacio de cochera sita en el mismo domicilio. Matrícula Nº 169.892/52 Circ: I Sec: A Manz: 47 Parc: 5, Subparcela 52, Unidad Funcional 52, Polígono I-03, 00-02, Partido de General Pueyrredón (045) - Estado de ocupación: en posesión de la sindicatura, ocupado por inquilina: Ana Ferrone s/Mto. del 27/6/2024- Sup dto. 65,53 mts2- Exhib.: 15/10/2024 de 13 A 14 hs. FECHA DE INICIO: 22/10/2024, A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA: 05/11/2024 A LAS 12:00 HS.- Base: (\$73.692.000)- Dep. en garantía (\$3.684.600), interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judic. en pesos Nº 863892/2, Suc. 6102- Denominación Civ. y Comerc. Nº 10-61020000010- CUIT Poder Judicial 30-70721665-0-CBU 01404238| 27610286389226 Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Trib.- Acta adjudicación: 22/11/2024 a las 10 hs., en la sede del Juzg. Civ. y Com. Nº 10 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown Nº 1771- a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de

código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente industrialización como comprador de la subasta. Honorarios Martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, con más el 10 % s/los honorarios en concepto de aportes prev. y sellado de ley del boleto.- Saldo de precio- El oferente ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta - Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes Impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. Deudas: Municipal: al 3/7/2024 (\$47.277,21)- O. Sanitarias: al 25/6/2024 (\$245.886,72) - ARBA: al 6/9/2024 (\$72.814,30) Expensas: al 30/06/2024 (\$245.886,72)- Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (arts. 34, 36 del C.P.C.) El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024.

sep. 20 v. sep. 26